

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2502113
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Ingeniería en Organización Industrial
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto externo:</b>	Rosa Couto
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau
<b>Secretario:</b>	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado, en general, de forma coherente a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada.

La Universidad cuenta con mecanismos adecuados de coordinación docente tanto horizontal como vertical. Están adecuadamente implantados dichos mecanismos mediante la celebración de reuniones en diferentes niveles quedando recogidas en las respectivas actas con los temas tratados y decisiones tomadas. La coordinación del título contempla dos figuras de responsabilidad: Responsable de Programa y los Coordinadores Académicos. Además, dispone de otras figuras que están actuando en la coordinación de cada curso y de cada materia.

Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. El número de matriculados es sensiblemente inferior al número de plazas ofertadas indicadas en la memoria de verificación.

En la actualidad se está impartiendo el plan de estudios en trimestres, mientras que en la memoria de verificación la distribución está definida en semestres.

Existe la Posibilidad de cursar un número importante de las asignaturas del grado en inglés.

No se aportan evidencias de mecanismos de coordinación de las prácticas externas entre las diversas unidades implicadas.

El desarrollo del programa de algunas asignaturas es insuficiente en su guía docente, lo que no permite identificar con claridad y detalle el contenido de las mismas.

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

La información proporcionada por la Universidad se considera adecuada y presenta dos niveles, uno genérico a través de su web y otro más detallado de las características del Título asociado al espacio virtual de cada asignatura en la intranet. La información publicada no es completa en relación con su organización y funcionamiento.

Entre las competencias específicas de la titulación presentan algunas que no son propias de esta titulación y que deberían ser modificadas en su página web. Concretamente, la asignatura "Diseño de Proyectos" contempla la siguiente competencia:

"Capacidad para la redacción, firma y desarrollo de proyectos en el ámbito de la ingeniería industrial y aplicados en el ámbito específico de la titulación (Organización Industrial) que tengan por objeto, de acuerdo con los conocimientos adquiridos según lo establecido en el apartado 5 de la Orden Ministerial CIN /351/ 2009 del 9 de febrero, la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de: estructuras, equipos mecánicos, instalaciones energéticas, instalaciones eléctricas y electrónicas, instalaciones y plantas industriales y procesos de fabricación y automatización. (Desarrollo de proyectos)"

Este título no habilita para una profesión regulada por lo que esta información puede generar confusión en el alumnado.

#### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS, egresados, empleadores, grupos interés.

Se proporcionan evidencias sobre las actas de reuniones: Comisión de titulación, reuniones con delegados.

Se dispone de un procedimiento de quejas, reclamaciones y sugerencias que se encuentra debidamente implantado.

El SGIC recoge los datos de todos los colectivos y los envía al CCT (Comisión de Calidad del Título) para el desarrollo de planes de mejora.

La Universidad participa en el programa AUDIT.

---

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

El perfil docente e investigador del personal académico es adecuado al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título.

El porcentaje de doctores (56%) así como de acreditados (30%) en el Título se considera suficiente.

El nivel investigador del profesorado es mejorable y en relación a las áreas relevantes de la titulación, presentan muy pocas publicaciones de calidad (indexadas en JCR) y, en general, han dirigido pocos proyectos públicos obtenidos en convocatorias competitivas.

Existe un plan de formación del profesorado adecuado y actualizado.

Se han hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es elevado.

---

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. Por otro lado, el número y cualificación de los técnicos de soporte del título también son adecuados.

Los recursos materiales responden a lo inicialmente previsto en la memoria de verificación. Las aulas y su equipamiento, y los espacios de trabajo y estudio son adecuados. Los laboratorios docentes son suficientes, aunque hay margen de mejora.

Se han hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación.

La Biblioteca cuenta con el sello EFQM+500, que es el de máxima cualificación.

Se debe destacar también que la Escuela dispone de espacios comunes para la ubicación de clubes universitarios y para la realización de proyectos.

La valoración de los estudiantes sobre los recursos materiales y servicios es adecuada.

---

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan, en la mayoría de los casos, la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título.

El análisis de algunas guías docentes plantea dudas sobre la profundidad de los conocimientos adquiridos en algunas materias. Las evidencias aportadas no demuestran fehacientemente que los alumnos desarrollen en los proyectos integradores las habilidades de cálculo, análisis y diseño en ingeniería acordes a lo previsto en el título.

---

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico es significativamente inferior al indicado en la memoria verificada. De todas formas, en el último año disponible ha experimentado un aumento llegando la tasa de cobertura hasta el 70%.

La tasa de eficiencia es elevada y la de abandono es inferior a la indicada en la memoria verificada y en clara reducción. Sin embargo, la tasa de graduación es significativamente más baja que la prevista, hecho que se está analizando por parte de los responsables de la titulación.

La internacionalización es valorada y practicada por los estudiantes.

Existe un alto grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS, egresados o empleadores) sobre el programa formativo, la gestión, y los recursos disponibles.

Se valora positivamente el servicio del departamento de carreras profesionales y el de gestión de las prácticas en empresas, así como su elevada tasa de inserción laboral.

---

### **RECOMENDACIONES:**

#### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- Modificar la memoria de verificación para que se incluya el cambio relativo a la distribución temporal del plan de estudios por trimestres.

#### **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

1.- Se recomienda detallar con mayor amplitud el programa de algunas asignaturas en sus correspondientes guías docente. Lo escueto de su redactado actual no aclara suficientemente el contenido real de las mismas.

2.- Debe eliminarse de la asignatura "Diseño de Proyectos" la competencia: "Capacidad para la redacción, firma y desarrollo de proyectos en el ámbito de la ingeniería industrial y aplicados en el ámbito específico de la titulación (Organización Industrial) que tengan por objeto, de acuerdo con los conocimientos adquiridos según lo establecido en el apartado 5 de la Orden Ministerial CIN /351/ 2009 del 9 de febrero, la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de: estructuras, equipos mecánicos, instalaciones energéticas, instalaciones eléctricas y electrónicas, instalaciones y plantas industriales y procesos de fabricación y automatización.", por no ser propia de este título.

3.- La web debería contener información más detallada acerca de la organización y funcionamiento de la titulación (número de plazas ofertadas, idioma, horarios, secuenciación por trimestres, modalidades de impartición, convenios internacionales entre universidades específicas, las guías docentes detalladas).

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

1.- Incluir, dentro de los proyectos integradores, actividades que garanticen la adquisición de competencias y habilidades en cálculo, análisis y diseño en ingeniería.

---

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---